



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2020-01-153505

Tipo: Salida Fecha: 30/04/2020 03:23:31 PM
Trámite: 16002 - ADMISIÓN, RECHAZO O REVOCATORIA (INCLU
Sociedad: 860002291 - EMPRESA COLOMBIAN Exp. 2071
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 267 - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONA
Folios: 2 Anexos: SI
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 415-072045

Bogotá D.C

Señores:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Ciudad

Ref.: Registro Proceso de Reorganización de la Sociedad Empresa Colombiana de Cables – Emcocables S.A.S.

Respetados Señores:

De manera atenta y, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 numeral 10° de la Ley 1116 de 2006, nos permitimos remitir para su conocimiento copia del auto identificado con radicación **No. 2020-01-108096 del 16 de marzo de 2020**, mediante el cual esta Superintendencia, admitió a un proceso de reorganización a la Sociedad **Empresa Colombiana de Cables - Emcocables S.A.S.**, identificada con **Nit. 860.002.291**, con domicilio en el Municipio de Cajicá – Cundinamarca.

Por lo anterior, en caso de requerir algún tipo de información adicional, informamos que se pueden comunicar con el representante legal quien fue designado como promotor para adelantar el proceso de la citada sociedad, Señor **Felipe Arroyo Douat** en la **Dirección: Km 5.5 Vía Cajicá - Cundinamarca**, **Teléfono fijo: (57) 3766030 Celular: 318-8007656, Correo electrónico: gerencia@emcocables.com**

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER LARA DAVID

Secretario Administrativo Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES
RAD: 2020-01-108096
ANX: AUTO IDENTIFICADO CON RADICACIÓN NO. 2020-01-108096 DEL 16 DE MARZO DE 2020
CF: M5539



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa más empleo.
Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000
Colombia





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

2/2
OFICIO
2020-01-153505
EMPRESA COLOMBIANA DE CABLES S.A.S.



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000

